



GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A las consecuencias negativas de la actual crisis económica y sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con restricciones a la movilidad, cierre de parte del sector HORECA y dificultades para comercializar un alto porcentaje de sus producciones, se les une una nueva amenaza: los criterios de convergencia para la aplicación de la Política Agraria Común en los años 2021-2022 contenidos en el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-1131](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-1131)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

La aplicación de estos criterios de convergencia diseñados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a suponer un auténtico golpe para las economías de agricultores y ganaderos que verán perder su rentabilidad y se verán abocados al cierre de las explotaciones.

Según ASAJA<sup>2</sup>, son consecuencias negativas que van a repercutir en el sector primario y, en especial, en los productores de vacuno de carne en extensivo, los ganaderos de leche y los sectores de ovino y caprino ya que las ayudas que reciben estos ganaderos, de media, pueden verse recortadas entre el 14 y el 18%.

Es más, por la convergencia planteada por el Gobierno se puede llegar a estas reducciones e incluso mayores en explotaciones beneficiarias de derechos especiales (que no estaban ligadas a la superficie) en el caso de concentración de derechos en un número reducido de hectáreas o como consecuencia de la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) en la delimitación de las hectáreas elegibles a pago básico.

Por no olvidar los efectos negativos que tendrá en los jóvenes agricultores cuya incorporación al sector se produjo comprando derechos disponibles con valores elevados y que han visto frustrada su inversión como consecuencia de la aplicación de estos índices de convergencia elaborados por el Ministerio.

---

<sup>2</sup> [https://www.asaja.com/publicaciones/la\\_ganaderia-la\\_primera\\_gran\\_victima\\_de\\_la\\_convergencia\\_disenada\\_por\\_el\\_mapa\\_8722](https://www.asaja.com/publicaciones/la_ganaderia-la_primera_gran_victima_de_la_convergencia_disenada_por_el_mapa_8722)

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

A la vista de los efectos negativos que tendrá la aplicación de los índices de convergencia elaborados por el Ministerio, ¿tiene previsto el Gobierno modificarlos para no perjudicar a los productores de vacuno de carne en extensivo, los ganaderos de leche y los sectores de ovino y caprino?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de febrero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.  
Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.  
Diputado G. P. VOX.

D. Ángel López Maraver.  
Diputado G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.  
Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.  
Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.  
Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpoov@congreso.es

EXP\_2021\_001325

C.DIP 90420 19/02/2021 13:39